

México, D.F., a 9 de octubre de 2015.
Comunicado No. 55

PODERES JUDICIALES DEBEN ASIMILAR CRITERIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

La consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, llamó a los poderes judiciales del país a incorporar el criterio de igualdad de género y no discriminación en todas sus actividades.

Al participar en la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de impartición de justicia, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Hernández Álvarez dijo que la erradicación de dinámicas institucionales inequitativas y discriminatorias en contra de las mujeres es una obligación ineludible que deben cumplir los poderes judiciales.

Es indispensable que éstos trabajen en el registro de las acciones que se han realizado desde 2012, para que cuando el Estado Mexicano nos convoque a integrar el informe a entregar al Comité de Expertas de la CEDAW en 2016, estemos preparados, subrayó.

Solo así, puntualizó, “México podrá mostrar ante la comunidad internacional, su compromiso con la igualdad de género, ofreciendo información convincente y resultados claros”.

Durante su intervención en este encuentro organizado por la Asociación Mexicana de Impatidores de Justicia (AMIJ), la presidenta de la Comisión de Adscripción, dijo que el Poder Judicial de la Federación (PJF) se coloca a la vanguardia en la adopción de acciones afirmativas en favor de las mujeres.

Detalló que el CJF ha incorporado el criterio de igualdad de género y no discriminación en todas sus actividades, es decir las de índole de formación y capacitación, hasta las de adscripción y relacionamiento laboral en todos los niveles.

Bajo la administración jurisdiccional del presidente de este cuerpo colegiado, ministro Luis María Aguilar Morales, se han potencializado las oportunidades de desarrollo para las mujeres y se ha puesto en marcha un novedoso Plan de Desarrollo Institucional.

Al respecto, en 2014, el Consejo de la Judicatura Federal realizó un estudio denominado “De Secretarías a Juezas: un techo de cristal”, cuyos resultados mostraron que existía una dinámica institucional inequitativa y discriminatoria que perjudica a las secretarías proyectistas en la selección y designación para el cargo de Juez.

Derivado de ello, el CJF adoptó políticas para la adscripción y readscripción de titulares de los órganos jurisdiccionales, que protege, mediante acciones afirmativas, las necesidades de carácter personal que tengan las y los juzgadores federales, sin dejar de cumplir con las necesidades propias del servicio.

Adicionalmente, este cuerpo colegiado se ha dado a la tarea de sensibilizar y brindar herramientas al personal jurisdiccional y administrativo para atender el problema del hostigamiento laboral y sexual.

Para tal efecto, a principios de este año se llevó a cabo la Campaña de prevención contra el acoso y hostigamiento sexual al interior del Consejo denominado: “**Ya es hora**”.

Con relación al compromiso de desarrollar herramientas que faciliten la labor de juzgar con perspectiva de género, los días 25 y 26 de agosto de este año, se llevó a cabo el Cuarto Congreso Nacional “Juzgar con Perspectiva de Género”, donde 127 juzgadoras y juzgadores se reunieron para discutir sentencias con perspectiva de género.

Por otra parte, indicó que el ministro presidente, Luis María Aguilar Morales, tiene un especial interés en colaborar con los poderes estatales, compartiendo las experiencias alcanzadas en el PJF.

---000---